Parisian Beauty Academy, A Paul Mitchell Partner School

POLÍTICA CONTRA LAS NOVATADAS

De acuerdo con la Ley para Detener las Novatadas en el Campus, la Escuela se opone firmemente a las novatadas en todas sus formas y prohíbe todas las actividades de novatadas que se definen a continuación. Si se descubre que un estudiante o grupo de estudiantes infringe la política contra las novatadas, podrá enfrentar medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión del programa.

COMPORTAMIENTO PROHIBIDO

Las novatadas están prohibidas.

Las novatadas se definen como: cualquier acto intencional, imprudente o deliberado cometido por una persona (ya sea individualmente o en conjunto con otras personas) contra otra persona o personas, independientemente de su disposición a participar, que:

1. Provoca, alienta u obliga a otra persona a participar en cualquier actividad que razonablemente podría percibirse como probable que cree un riesgo de angustia o daño mental, físico o emocional; los ejemplos incluyen, entre otros:

- Realizar actos de servidumbre o tareas domésticas;
- Realizar gastos financieros indebidos;
- Participar en actos relevantes para el grupo (por ejemplo, actividades de práctica o entrenamiento), pero de una manera que una persona razonable consideraría excesiva o peligrosa;
- Abusar, humillar, degradar o burlarse de otra persona o personas.
- Azotar, golpear, golpear, aplicar descargas eléctricas, colocar una sustancia nociva en el cuerpo de alguien con la intención de causar daño;
- Causar, coaccionar o inducir la privación del sueño, la exposición a la intemperie, el confinamiento en un espacio pequeño, ejercicios de calistenia extrema;
- Causar, coaccionar o inducir a otra persona a participar o realizar actos sexuales (nota: en ciertas circunstancias, la Política de No Discriminación que prohíbe el acoso sexual, incluyendo la agresión sexual, las caricias y otros, puede estar implicada en este tipo de actividad de novatadas);
- Cualquier actividad contra otra persona que implique una infracción penal de la ley local, estatal, federal o tribal, o que requiera, induzca o provoque que otra persona realice una tarea o deber que implique una infracción penal de la ley local, estatal, tribal o federal;
- Involucre cualquiera de los siguientes:
  I. Consumo de alcohol o drogas;
  II. Consumo de sustancias desagradables o en exceso;
  III. Daños o robo de propiedad, o cualquier otro acto ilegal;
  IV. IV. Incumplimiento de cualquier política de la Universidad.

2. Somete a cualquier otra persona (incluido un miembro existente o una cohorte de miembros existentes del grupo) a cualquiera de las actividades anteriores.

Las novatadas pueden ocurrir dentro o fuera del campus, en persona o en entornos virtuales. La persona que sufre una novatada no necesita considerar ni identificar el acto como tal. El hecho de que una persona no se oponga o parezca dispuesta a participar en la actividad no significa que la conducta no sea una novatada.

COMO DENUNCIAR NOVATADAS

Si tiene conocimiento o sospecha de novatadas, todas las denuncias de novatadas, conocidas o sospechadas, deben dirigirse al director.

PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN PARA NOVATADAS

La escuela utilizará el Procedimiento de quejas publicado y podrá investigar de forma independiente las denuncias de novatadas conforme a dicha política. Tenga en cuenta que la opción de conclusión amistosa del Procedimiento de quejas publicado podría no estar disponible dependiendo de los hechos y las circunstancias que rodean la conducta denunciada, a discreción exclusiva del director o su designado.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE NOVATADAS

EJEMPLOS DE NOVATADAS

- Unirse a un grupo nunca debería implicar:
- Privación de sueño
- Comer cosas desagradables
- Esfuerzos excesivos
- Aislamiento del grupo
- Servidumbre
- Alcohol

EL CONTEXTO IMPORTA

Nota: Si bien algunas conductas constituyen novatadas independientemente del contexto (p. ej., azotes, consumo de alcohol), otras dependen de las circunstancias. Por ejemplo, participar en un servicio de coloración como parte del programa educativo no constituye novatada, pero exigir a los nuevos miembros de un club estudiantil que se hagan un corte o peinado específico que no les gusta sí lo es.

Las novatadas pueden conllevar diversas sanciones contra organizaciones e individuos, que van desde intervenciones educativas hasta la suspensión o expulsión.

INFORMES ESCOLARES

En caso de que una escuela detecte que se han producido novatadas, se informará en el Informe de Transparencia sobre Novatadas, según lo exige la ley.

(Anti-Hazing Policy)